

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 21 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y de construcción, así como la declaración en concreto de utilidad pública, relativa a la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología eólica. (PP. 295/2025).*

Expediente: 279.443.

R.E.G.: 4.248.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Naturgy Vento, S.A.U., por la que se solicita modificación de autorización administrativa previa y de construcción y la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología eólica denominada «PE Las Cabreras», con una potencia instalada de 12 MW y ubicada en los términos municipales de La Puebla de Cazalla y Villanueva de San Juan (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Naturgy Vento S.A., (A-82087149).

Domicilio: Avenida de América, 38, 28028, Madrid (Madrid).

Denominación de la instalación: PE Las Cabreras.

Términos municipales afectados: Villanueva de San Juan y La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Emplazamiento del PE: Polígono 13, parcela 3, del término municipal de Villanueva de San Juan, y polígono 16, parcela 29 del término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica (b.2.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación eólica PE:

- Instalación de 2 aerogeneradores (CA-01 y CA-02) de torre tronco cónica tubular de altura aproximada 108m, 6 MW de potencia nominal cada uno, tensión de generación 950V/30 kV y con rotor tripala de 164,5 metros de diámetro, aproximadamente.

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Cada aerogenerador posee un transformador de 7.800 kVA para elevar la tensión de generación de 950 V a 30 kV.

- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos aerogenerador/transformador y un único circuito soterrado de alimentación en media tensión en 30 kV, que enlaza los dos conjuntos aerogenerador/transformador en serie hasta la subestación eléctrica denominada «SET Cortijo Nuevo 30/220 kV», que es objeto de proyecto y tramitación independiente.

Potencia instalada de generación: 12 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

00315604

Potencia máxima de evacuación: 12 MW.  
Tensión de evacuación: 220 kV.  
Punto de conexión: SET Dos Hermanas 220 kV (Red Eléctrica de España (REE)).  
Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 30):  
X: 302.933 Y: 4.106.052.

Proyectos técnicos: Proyecto de ejecución modificado del parque eólico «Las Cabrerías» de potencia total 12 MW, Villanueva de San Juan y La Puebla de Cazalla (Sevilla). Declaración Responsable con fecha de 29 de octubre de 2024.

Técnico titulado competente: Guillermo López Rodríguez, Ingeniero técnico industrial, colegiado núm. 3.132 del COITI de Córdoba.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Tramo 1.

- Origen: CA-02.
- Final: CA-01.
- Tensión: 30 kV.
- Categoría: Tercera.
- Longitud: 1.506 metros.
- Tipo: Subterránea, simple circuito, RHZ1-OL 3x150 mm<sup>2</sup> Al.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Términos municipales afectados: La Puebla de Cazalla y Villanueva de San Juan.

Tramo 2.

- Origen: CA-01.
- Final: Posición 30 kV SET Cortijo Nuevo 30/220 kV, objeto de proyecto y tramitación independiente. Se detalla en tabla adjunta:

Denominación	Núm. de expediente
SET Cortijo Nuevo 30/220 kV	286.060

- Tensión: 30 kV.
- Categoría: Tercera.
- Longitud: 2.780,76 metros.
- Tipo: Subterránea, simple circuito, RHZ1-OL 3x400 mm<sup>2</sup> Al.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Términos municipales afectados: Villanueva de San Juan.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 21 de enero de 2025.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados (RBDA).

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "LAS CABRERAS"

Parc. Proy.	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
1	La Puebla de Cazalla	Calleja	16	0029	41077A01600029	CA-02	11.616,68	1.175,47	587,97	572,09	0,74	0,00	6.780,46	0,00	Encinar/Monte Bajo/ Pastos	DORADO REYES DOMINGO
2	La Puebla de Cazalla	Calleja	16	0023	41077A01600023	-	7.832,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	964,00	0,00	Monte Bajo	SANCHEZ VARGAS ANA
3	Villanueva de San Juan	Llanos del Ciego	08	0039	41100A00800039	-	0,00	1.249,20	0,00	0,00	0,00	0,00	364,55	0,00	Encinar/Pastos	SANCHEZ VARGAS JOSE
4	Villanueva de San Juan	Llanos del Ciego	08	0024	41100A00800024	-	0,00	4.817,79	0,00	0,00	0,00	0,00	1.786,27	0,00	Pastos	SANCHEZ VARGAS ANA
5	Villanueva de San Juan	Varios	14	9003	41100A01409003	-	0,00	208,97	0,00	0,00	0,00	0,00	34,37	0,00	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN
6	Villanueva de San Juan	La Capellanía del Bigote	14	0037	41100A01400037	-	0,00	149,93	0,00	0,00	0,00	0,00	104,86	0,00	Pastos	SANCHEZ VARGAS ANA
7	Villanueva de San Juan	Varios	08	9001	41100A00809001	-	0,00	37,17	0,00	0,00	0,00	0,00	6,50	0,00	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN
8	Villanueva de San Juan	La Capellanía del Bigote	14	0038	41100A01400038	-	0,00	100,33	0,00	0,00	0,00	0,00	29,05	0,00	Pastos	SANCHEZ VARGAS FRANCISCO
9	Villanueva de San Juan	Varios	13	9003	41100A01309003	-	0,00	52,32	0,00	0,00	0,00	0,00	10,27	0,00	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN
10	Villanueva de San Juan	Llanos del Ciego	08	0038	41100A00800038	-	0,00	1.135,23	0,00	0,00	0,00	0,00	468,48	0,00	Pastos	SANCHEZ VARGAS FRANCISCO
11	Villanueva de San Juan	Varios	13	9001	41100A01309001	-	0,00	3.521,05	0,00	0,00	0,00	0,00	100,28	0,00	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN
12	Villanueva de San Juan	Cortijo Nuevo	13	0011	41100A01300011	-	0,00	1.139,94	0,00	0,00	0,00	0,00	432,21	0,00	Labor o Labrado seco	SANCHEZ VARGAS FRANCISCO
13	Villanueva de San Juan	Llanos del Ciego	08	0023	41100A00800023	-	0,00	1.207,22	0,00	0,00	0,00	0,00	418,80	0,00	Encinar/Pastos	SANCHEZ VARGAS MARIA (HEREDEROS DE)
14	Villanueva de San Juan	Cortijo Nuevo	13	0012	41100A01300012	-	0,00	3.297,98	0,00	0,00	0,00	0,00	1.399,51	0,00	Encinar/Pastos	SANCHEZ VARGAS MARIA (HEREDEROS DE)



15	Villanueva de San Juan	Cortijo Nuevo	13	0003	41100A01300003	CA-01	15.010,12	1.051,01	587,97	572,09	1,07	0,00	6.595,10	0,00	Encinar	SANCHEZ VARGAS JOSE
16	Villanueva de San Juan	La Gatera	13	0005	41100A01300005	-	4.438,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Pastos	FERNANDEZ AGUILAR ANA
17	Villanueva de San Juan	Cortijo Nuevo	13	0002	41100A01300002	-	0,00	3.196,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.974,42	0,00	Encinar/Monte Bajo	LINERO ESPADA TERESA
18	Villanueva de San Juan	Llanos del Ciego	08	0022	41100A00800022	-	0,00	1.422,18	0,00	0,00	0,00	0,00	4.092,50	0,00	Encinar	LINERO ESPADA TERESA
19	Villanueva de San Juan	Varios	13	9002	41100A01309002	-	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138,33	0,00	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN
20	Villanueva de San Juan	Llanos del Ciego	08	0042	41100A00800042	-	0,00	733,70	0,00	0,00	0,00	0,00	519,24	0,00	Encinar	LINERO ESPADA RAMON
21	Villanueva de San Juan	Fuente de Sauce	13	0010	41100A01300010	-	0,00	7,41	0,00	0,00	0,00	0,00	634,88	0,00	Encinar/Improductivo	LINERO ESPADA RAMON
22	Villanueva de San Juan	Fuente de Sauce	13	0001	41100A01300001	-	0,00	632,15	0,00	0,00	0,00	0,00	233,15	0,00	Pastos	LINERO TORRES ANTONIO (HEREDEROS DE)
23	Villanueva de San Juan	Fuente de Sauce	13	0009	41100A01300009	-	0,00	634,45	0,00	0,00	0,00	0,00	253,53	0,00	Pastos/Monte Bajo	LINERO ESPADA RAMON
24	Villanueva de San Juan	Llanos del Ciego	08	0021	41100A00800021	-	0,00	792,13	0,00	0,00	0,00	0,00	331,45	0,00	Encinar	HENARES SANCHEZ JUAN JOSE
25	Villanueva de San Juan	Fuente de Sauce	13	0008	41100A01300008	-	0,00	615,42	0,00	0,00	0,00	0,00	239,44	0,00	Monte Bajo	LINERO TORRES ANTONIO (HEREDEROS DE)
26	Villanueva de San Juan	Varios	08	9003	41100A00809003	-	0,00	69,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN
27	Villanueva de San Juan	Pozo Blanco	08	0005	41100A00800005	-	0,00	104,02	0,00	0,00	0,00	0,00	17,12	0,00	Labor o Labradío seco	HENARES MOLINA JUAN JOSE (HEREDEROS DE)
28	Villanueva de San Juan	Las Atalayas	08	0017	41100A00800017	-	0,00	0,00	0,00	0,00	11,97	0,00	53,33	0,00	Labor o Labradío seco	HENARES SANCHEZ MARIA FRANCISCA

